



Comisión Nacional de Prevención  
de Riesgos y Atención de Emergencias

# Plan Comunal de Gestión del Riesgo





# Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

## Plan Comunal de Gestión del Riesgo



363.34  
C733p Costa Rica. Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias.  
Plan comunal de gestión del riesgo/ La Comisión; Ramón Araya Araya.  
– San José, C.R. : CNE, 2015.  
28 p. : il. ; 27,94 x 21,59 cm.

ISBN 978-9968-716-39-0

1. Planificación. 2. Planes de emergencia. 3. Gestión del riesgo. 4.  
Atención de emergencias. I. Araya Araya, Ramón, coautor. II. Título.

### Créditos

Dirección de Gestión del Riesgo  
Unidad de Normalización y Asesoría

**Compilación y elaboración**  
Ramón Araya Araya

### Revisión

Augusto Alvarado Boirivant  
Blas Enrique Sánchez Ureña  
Carlos Mesen Rojas  
Esteban Moreno Quesada  
Ileana Monge Torres  
Irene Céspedes Oconitrillo  
Juan Carlos Alfaro Carranza  
Lucía Jiménez Ramírez  
Marco Carranza Morales  
Melissa Aguilar Aguilar  
Paula Sanabria Mata  
Sandra Saborio Perez  
Walter Fonseca Bonilla  
Walter Zarate Campos

### Diseño e Impresión

Mundo Creativo S.A.

## Tabla de contenido

I. Introducción.....	5
a) Procesos de la gestión del riesgo.....	5
b) ¿Quiénes deben elaborar el Plan Comunal de Gestión de Riesgos?.....	6
II. Pasos para elaborar el Plan Comunal de Gestión de Riesgos.....	6
1. Organizar.....	6
Redacción del plan.....	8
2. Diagnosticar.....	9
Población.....	9
Servicios Básicos.....	10
Tipo de construcciones.....	10
Servicios de Salud.....	10
Medios de vida.....	10
La amenaza y la vulnerabilidad como componentes del riesgo.....	10
Identificación de amenazas.....	12
3. Planear.....	15
3.1 Plan de Acción para la Reducción del Riesgo.....	15
4. Ejecutar.....	16
a) Acondicionar.....	16
b) Capacitar.....	17
5. Evaluar y corregir.....	17
III. Plan de Preparativos y Respuesta.....	17
Fuentes Bibliográficas.....	22
Anexos.....	22
Anexo N° 1: Glosario.....	22



## Introducción

Esta guía busca que las comunidades se empoderen del tema de la gestión de riesgos y lo implementen en las actividades del desarrollo y en el quehacer diario.

Para la elaboración de este documento han sido consideradas las guías y herramientas diseñadas por la CNE en años anteriores, así como otros materiales desarrollados en la región por agencias de cooperación, instituciones y autoridades de protección civil.

La guía ofrece una orientación sobre los pasos que debe seguir una comunidad para elaborar un Plan Comunal de Gestión de Riesgos (PCGR). No es una receta, por lo que debe adaptarse a las condiciones propias de las comunidades en las distintas regiones de Costa Rica, considerando las realidades físicas, geográficas, sociales y culturales de cada una.

Su objetivo es contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y el impacto negativo que tienen los desastres en las comunidades, a nivel de salud de las personas, bienes, servicios y medios de vida.

El Plan debe contemplar todas las amenazas, condiciones de vulnerabilidad y riesgo, así como los recursos y capacidades de la comunidad, para poder trabajar en las medidas correctivas y prospectivas que garanticen la seguridad humana y reduzcan las pérdidas materiales y el impacto social que provocan las situaciones de emergencia. En él deben incorporarse todos los actores de la comunidad, para que lo conozcan y sean proactivos en las distintas actividades a desarrollar, ya que el PCGR se construye con la participación social de todos los actores.

El Plan PCGR puede contener un documento específico con los procedimientos a seguir en caso de una situación de emergencias y los responsables de su ejecución. Para ello, pueden guiarse por la NORMA DE PLANES DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PARA CENTROS LABORALES O DE OCUPACIÓN PÚBLICA. REQUISITOS, que fue aprobada por la Junta Directiva de la CNE el 07 de octubre del 2015, mediante acuerdo N° 224-10-2015. En el capítulo III de este documento se contempla algunos elementos para hacerlo.

El Plan Comunal de Gestión de Riesgos también debe considerar las acciones a seguir por la comunidad para garantizar la continuidad de los servicios después de una situación de crisis.

Resumiendo, el Plan Comunal de Gestión del Riesgos debe contemplar:

- Acciones de prevención y reducción del riesgo.
- Acciones correctivas o de mitigación del riesgo.
- Acciones de preparativos y respuesta.
- Acciones de recuperación.

### *a) Procesos de la gestión del riesgo<sup>1</sup>*

La gestión del riesgo (GR) es un conjunto de actividades interrelacionadas, las mismas no necesariamente se producen en orden cronológico, sino que estas acciones se pueden obtener de manera simultánea o complementaria para realizar una GR adecuada e integrada. Los procesos que comprende la Gestión del Riesgo, se pueden resumir en:

- Conocimiento del riesgo
- Reducción del riesgo

<sup>1</sup> Para ampliar estos conceptos se puede consultar la guía "Gestión Municipal del Riesgo: Normas y Elementos Básicos para su Inclusión en el Ordenamiento Territorial, Énfasis en Prevención, Control y Regulación Territorial." CNE: 2014.

- Prevención del riesgo
- Protección financiera
- Preparación para la respuesta y recuperación
- Manejo del desastre y recuperación

## b) ¿Quiénes deben elaborar el Plan Comunal de Gestión de Riesgos?

En la elaboración del Plan deben participar todas las personas que viven y trabajan en la comunidad, incluyendo diferentes géneros, edades y estratos sociales. También se debería contar con la participación de las autoridades locales, organizaciones y actores públicos y privados. El Comité Comunal de Emergencias puede liderar el proceso, preferiblemente con el apoyo de un equipo técnico que facilite el proceso.

## II. Pasos para elaborar el Plan Comunal de Gestión de Riesgos



Para abordar cada uno de los pasos, el documento sugiere una serie de actividades que se pueden desarrollar con los diferentes actores de la comunidad.

### 1. Organizar

Acorde a la normativa vigente, el Comité Municipal de Emergencias (CME) es la autoridad competente y responsable de facilitar el proceso. Por ello, debe convocar a los integrantes y organizaciones de la comunidad para conformar un Comité Comunal de Emergencias que asuma el reto de elaborar el Plan de Gestión de Riesgos. Este equipo debe plantearse un plan de acción con cada uno de los pasos y tiempos necesarios para concretar la tarea encomendada.

La estructura del Comité debe adaptarse al reglamento de Comités de Emergencias del país y a las condiciones de la comunidad, por ello la cantidad de equipos de trabajo va a depender de las necesidades comunitarias.

Acorde al Reglamento de Comités de Emergencias, se sugiere que la Estructura esté constituida por un órgano ejecutivo y máximo diez equipos de trabajo (Ver cuadro N° 1).<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Si el Reglamento de Comités es actualizado, se deberá ajustar la estructura al mismo.

El Comité Ejecutivo estará integrado por: la coordinación, sub-coordinación, secretaría, vocalía, fiscalía y encargados de los equipos de trabajo. Los representantes nombrados en el Comité deben estar en uno de los equipos de trabajo. (Si el reglamento o legislación de país cambia, deberá adaptarse).

Los equipos de trabajo serán organizados de acuerdo con las necesidades de las comunidades, pudiendo conformarse los siguientes:

Cuadro N° 1 Equipos de trabajo del Comité Comunal de Emergencias		
Albergues temporales	5) Evaluación de Riesgos y Análisis de Necesidades	9) Seguridad
2) Voluntariado	6) Bodega	10) Educación y divulgación
3) Gestión de Información	7) Manejo de Suministros	
4) Evacuación y Rescate	8) Salud	

Dependiendo de la cobertura del Comité Comunal, las amenazas y de la cantidad de representantes, se podrá ampliar los integrantes y los equipos de trabajo.

Las personas que conforman el comité, deben registrarse en un formato como el cuadro número 2.

Cuadro N° 02 Organización del Comité Comunal de Emergencias					
Cargo en el Comité	Nombre completo	Teléfonos		Correo electrónico	Dirección física
		Casa	Celular		
Coordinación					
Sub-coordinación					
Secretaría					
Vocal I					
Fiscalía					
Encargado equipo de trabajo de albergues temporales					
Encargado equipo de trabajo de voluntariado					

Encargado equipo de trabajo de gestión de Información.					
Encargado equipo de trabajo de Evacuación y Rescate.					
Encargado equipo de trabajo de Bodega.					
Encargado equipo de trabajo de Manejo de Suministros.					
Encargado equipo de trabajo de Salud.					
Encargado equipo de trabajo de Seguridad					
Encargado equipo de trabajo de Educación y divulgación.					

Por cada equipo de trabajo se debe elaborar un cuadro similar con el nombre del encargado y los integrantes del equipo.

## Redacción del plan

### a) Información de la comunidad

Nombre de la Comunidad:	_____	
Ubicación: Describa en este apartado los límites de su comunidad, así como la división política (por ejemplo: provincia/cantón/distrito) y coordenadas geográficas de ser posible.		
Provincia: _____	Cantón: _____	Distrito: _____
Los límites de mi comunidad son:		
Norte: _____	Este: _____	
Sur: _____	Oeste: _____	

**b) Índice:** (El documento debe ir numerado. Se sugiere no empastar, dado que estará en actualización permanente).

**c) Introducción:** (Desarrollar porqué es importante el plan de gestión de riesgos y como está estructurado).

**d) Antecedentes:** (contemple una breve reseña histórica, con los antecedentes más relevantes de la comunidad, incluyendo eventos o emergencias que se hayan producido).

### **e) Objetivo general**

Se sugiere el siguiente:

- Reducir el riesgo y proteger la integridad física de los integrantes de la comunidad.

### **f) Objetivos específicos**

Se sugiere los siguientes:

- Establecer una estructura organizacional para el desarrollo de programas y actividades de gestión de riesgos en la comunidad.
- 
- Identificar las amenazas y vulnerabilidades de la comunidad, para establecer un plan de acción que permita reducir el riesgo por desastres.
- 
- Reconocer los recursos y capacidades de la comunidad.
- 
- Implementar acciones de reducción del riesgo y coordinar de forma oportuna las acciones de atención, rehabilitación y recuperación ante situaciones de emergencias o desastres.

## **2. Diagnosticar**

Se basa en la observación, reconocimiento y estudio de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo que presenta la comunidad, para determinar los peligros potenciales y aquellas situaciones que podrían considerarse especiales durante una emergencia, ya sea por sus consecuencias o daños que puedan provocar a las personas, animales, instalaciones y sistemas. Esta etapa permite determinar con cuáles recursos cuentan y permite potenciar las capacidades para proponer las medidas correctivas para reducir el riesgo o bien, atender situaciones de emergencia o desastre.

### **Población**

Describa la población tomando en cuenta género, edad, personas con discapacidad y las etnias presentes en la comunidad. Puede contemplar problemáticas sociales presentes en la comunidad como la drogadicción.



## Servicios Básicos

Describa los servicios básicos con los que dispone la comunidad. Tomen en cuenta agua, electricidad, telefonía, transporte, internet, recolección de basura, otros. Valoren a que amenazas están expuestos y que podría hacer la comunidad.

### Tipo de construcciones

Con que infraestructura cuenta la comunidad. Describan brevemente los tipos de construcción presentes en la comunidad, por ejemplo: cemento, madera, mixto, otros. Número total de viviendas.

## Servicios de Salud

Con que infraestructura (puesto de salud, centro de salud, EBAIS, clínicas, hospitales, otros) de salud cuentan a nivel comunitario y en qué condición se encuentra.

En caso de no contar en su comunidad con el servicio, dónde se les brinda la atención.

## Medios de vida

Describa las actividades productivas a las que se dedican las personas, incluya labores informales que se podrían ver afectadas con una situación de emergencia.

## La amenaza y la vulnerabilidad como componentes del riesgo

Es importante que las comunidades conozcan las amenazas a las que están expuestos, identifiquen los principales factores de vulnerabilidad y con base en ello se identifica los riesgos, para que propongan medidas de prevención y mitigación.

Sin pretender ser exhaustivos, en el siguiente cuadro se dan algunos ejemplos que servirán de guía:



Cuadro N° 03		
Factores de vulnerabilidad y medidas de prevención y mitigación por amenaza		
Amenazas	Factores de Vulnerabilidades	Medidas de Prevención y Mitigación
Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edificios en zonas de inundación.</li> <li>• Inadecuado manejo de aguas de escorrentía.</li> <li>• Inadecuado sistema de alcantarillado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes Reguladores del Uso del suelo acordes a capacidades.</li> <li>• Aplicación de normas constructivas vigentes.</li> <li>• Respeto a las áreas de protección definidas en la ley.</li> <li>• Reforzamiento estructural de edificaciones.</li> <li>• Reubicación de edificaciones en alto riesgo.</li> <li>• Mejoramiento de sistemas de manejo de aguas de escorrentía y alcantarillados.</li> <li>• Planificación prospectiva de las nuevas construcciones.</li> </ul>
Deslizamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcciones en pendientes y áreas de protección propensas a deslizamientos y flujos de lodo.</li> </ul>	
Sísmica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terrenos no aptos para construir (fuertes pendientes, rellenos, suelos blandos).</li> <li>• Infraestructura que no cumple con las normas constructivas (No sismo-resistente).</li> </ul>	
Incendios (estructurales y forestales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones eléctricas y de gas en mal estado.</li> <li>• Almacenamiento inadecuado de materiales y sustancias inflamables.</li> <li>• Lotes baldíos sin mantenimiento o limpieza adecuados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas y de gas.</li> <li>• Limpieza de propiedades cercanas a las construcciones.</li> <li>• Reubicación de materiales inflamables a lugares seguros.</li> </ul>
Materiales peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cercanía a zonas industriales, bodegas y vías de tránsito utilizadas para el almacenamiento y transporte de materiales peligrosos.</li> <li>• Almacenamiento inadecuado de materiales peligrosos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación a la población sobre el adecuado manejo de los materiales peligrosos.</li> <li>• Velar por la aplicación de controles por parte de las autoridades competentes.</li> <li>• Adecuado almacenamiento y manipulación de los materiales peligrosos.</li> </ul>
Biológicas (Dengue, H1N1, Chikungunya)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas de saneamiento ambiental.</li> <li>• Criaderos de vectores.</li> <li>• Debilidades en los programas preventivos de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición sanitaria de residuos y basura.</li> <li>• Eliminación de criaderos de mosquitos.</li> <li>• Participación activa en los programas preventivos de salud.</li> </ul>
Concentraciones masivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcciones no aptas para concentración masiva de personas.</li> <li>• Actividades sin adecuados planes de emergencia.</li> <li>• Sobrepassar las capacidades instaladas de los edificios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hacer concentraciones masivas en construcciones no aptas.</li> <li>• Elaboración de planes de emergencias acordes a las actividades por realizar.</li> <li>• Respetar las capacidades instaladas de las edificaciones.</li> </ul>

## Identificación de amenazas

A partir del conocimiento del entorno en el que se ubica la comunidad, se pueden identificar las principales amenazas y los riesgos, que en caso de una situación de emergencia, podrían generar afectación a las personas, provocar daños y pérdidas en la comunidad. Esta etapa permite identificar los recursos y capacidades disponibles, para proponer medidas correctivas para enfrentar los riesgos.

### a) Diagnóstico de amenazas, vulnerabilidades y medidas de prevención y mitigación

Identifiquen las amenazas a que está expuesta la comunidad, determinen los factores de vulnerabilidad y establezcan medidas de mitigación y prevención para cada una de ellas. Consideren amenazas por inundaciones, deslizamientos, sismos, incendios (estructurales y forestales), materiales peligrosos, biológicas (Dengue, AH1N1, entre otros), concentraciones masivas, sequías, erupciones volcánicas, fuertes vientos, tsunamis, etc.

En los factores de vulnerabilidad consideren los componentes económicos, sociales, políticos, ambientales, físicos, organizativos, entre otros. El cuadro N° 04 les ayudará.

Cuadro N° 04 Amenazas, factores de vulnerabilidad, y medidas de prevención y mitigación por amenaza		
Amenazas	Factores de Vulnerabilidad	Medidas de Prevención y Mitigación

### b) Priorizar el riesgo ¿Qué es lo más probable que afecte a la comunidad?

De todas las amenazas identificadas, en grupo, establezcan en orden de prioridad las tres que sería más probable que se den en la comunidad. El cuadro N° 05 le servirá para priorizarlas.

Cuadro N° 05 Priorización del riesgo, en función de lo más probable que ocurra en la comunidad		
Amenaza	Qué se vería afectado (Servicios, edificaciones, recursos, etc.)	Tipo de daños o pérdidas

### c) Identificación de recursos y capacidades de la comunidad

Elaboren una lista de los recursos, a efectos de tener claridad sobre las capacidades, habilidades y la ubicación de los mismos. Los cuadros 06, 07, 08, 09, 10 y 11 que se proponen a continuación le ayudarán.

#### Recurso humano

Cuadro N° 06 Recurso humano de la comunidad			
Persona u organización	Cantidad	Ubicación	Teléfono

Persona u organización: Considere profesionales, técnicos (manipulación de alimentos y otros).

#### Organizaciones

Cuadro N° 07 Recurso humano de la comunidad			
Organización	Contacto	Ubicación	Teléfono

Organización: Considere grupos de apoyo, asociaciones, ONG, iglesias, entre otros.

#### Instalaciones

Cuadro N° 08 Instalaciones de la comunidad			
Tipo de instalación	Ubicación	Contacto (Nombres y apellidos)	Teléfono

Tipo de instalación: bodega, salón, gimnasio, etc.

## Comunicaciones

Cuadro N° 09 Comunicaciones de la comunidad			
Tipo de equipo	Cantidad	Características	Estado

Tipo de equipo: fax, teléfono, computadoras, radios comunicación, etc.  
Características: Portátil, fijo, frecuencia, longitud de ondas, marca, serie, etc.

## Equipo móvil

Cuadro N° 10 Equipo de transporte de la comunidad				
Tipo de equipo	Cantidad	Características	Contacto (nombres y apellidos)	Teléfono

Tipo de equipo: jeep, pick up, camión, tractor, vagoneta, tráiler, panga, motores, bote, motocicletas, otros.

## Equipo de apoyo

Cuadro N° 11 Equipo de apoyo de la comunidad				
Tipo de equipo	Cantidad	Características	Contacto (nombres y apellidos)	Teléfono

Tipo de equipo: plantas eléctricas, cocinas, utensilios de cocina, computadoras

**d) Directorio de instituciones de primera respuesta y apoyo**

El cuadro N° 11 sirve para la elaboración del directorio de contactos clave.

Cuadro N° 12 Directorio de instituciones de primera respuesta y apoyo				
Nombre de la institución	Contacto	Teléfonos		Correo electrónico
		Oficina	Celular	
Sistema de Emergencias 9-1-1	Operador de turno	9-1-1	9-1-1	
Bomberos				
Cruz Roja				
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias				
Comité Municipal de Emergencias				
Organismo de Investigación Judicial				
Policía de Tránsito				
Ministerio de Seguridad Pública				
Centro Nacional de Intoxicaciones				
Instituto Costarricense de Electricidad				
Acueductos y Alcantarillados				
Otros				

**3. Planear****3.1 Plan de Acción para la Reducción del Riesgo**

Consiste en la planificación y ejecución de acciones de mitigación, reducción de riesgos y atención de emergencias como:

- Cambio de instalaciones eléctricas e instalaciones de gas en mal estado en edificaciones comunitarias.
- Revisión y reparaciones de infraestructura comunitaria.
- Identificación de puntos de reunión seguros.
- Actualización permanente del PCGR.

- Capacitaciones.
- Simulacros, etc.
- 

Todas estas acciones van a mejorar la cultura de gestión del riesgo en la comunidad.

Con base en las amenazas, factores de vulnerabilidad y riesgo, así como con los recursos y capacidades identificados en el Paso 2 de éste documento, procedan a llevar a cabo las acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción como parte de las políticas prioritarias a realizar por la comunidad.

El cuadro N° 13 que aparece a continuación servirá para la elaboración del plan de acción de gestión de riesgos de la comunidad.

Cuadro N° 13 Acciones de Gestión del Riesgo a desarrollar		
Tipo de acción	Acciones de Gestión del Riesgo	Responsable
Acciones de prevención y reducción del riesgo.		
Acciones correctivas o de mitigación del riesgo.		
Acciones de preparativos y respuesta.		
Acciones de recuperación.		

## 4. Ejecutar

Consiste en la ejecución del Plan de Gestión de Riesgos, poniendo en práctica todas las acciones previstas en el plan de acción, para reducir el riesgo actual y el riesgo futuro de la comunidad.

Entregue el plan a las autoridades locales y asegúrese que cada una de las familias conoce sobre este Plan Gestión de Riesgos; así mismo, que las principales acciones propuestas dentro del plan sean de fácil acceso para diferentes personas.

Utilice centros de concentración pública, como mercados, centros deportivos, sitios religiosos, para divulgar el Plan en la comunidad.

### a). Acondicionar

Las acciones de acondicionamiento radican en preparar, adquirir y colocar señales y equipo (suministros humanitarios, señales, rotulación, etc.), para utilizarlos dentro de la comunidad, en acciones de prevención y atención de situaciones de emergencia y desastre.

### b). Capacitar

Es toda actividad realizada en una organización que, en respuesta a sus necesidades, busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas de su personal. La capacitación inicia desde la conformación del Comité, es un proceso permanente. Incluya elementos de apoyo psicosocial como: autocuidado, manejo del stress, manejo de duelos, alimentación, recreación, etc. Pueden apoyarse en el Comité Municipal de Emergencias, las instituciones de primera respuesta, universidades y en la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

### c). Evaluar y corregir

Es fundamental la revisión y actualización del plan de gestión de riesgos, para evaluar debilidades y fortalezas, corroborar datos y mejorar las acciones que en él se contemplan, a la luz de los ejercicios de simulación y simulacro.

El desarrollo de simulaciones y simulacros son un buen ejercicio para mejorar el plan de preparativos y respuesta. Permiten identificar las fortalezas del plan, así como los elementos por mejorar. Se deben hacer en coordinación con el Comité Municipal de Emergencias, incorporando a las instituciones de primera respuesta, para que contribuyan al ejercicio y al mejoramiento del plan.

Es importante diseñar un cronograma de prácticas de simulaciones y simulacros, como también un cronograma de revisión de los avance del plan. Se recomienda hacer por lo menos uno al año. Es importante evaluar también el grado de conocimiento de los integrantes del comité como el de otros miembros de la comunidad. Se recomienda revisar el plan por lo menos una vez al año. Este plan de gestión de riesgos se actualizó por última vez el \_\_\_\_\_.

Cuadro N° 18 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN		
ACTIVIDADES	Fecha	Responsable
Revisión		
Actualización		

## III. Plan de Preparativos y Respuesta<sup>3</sup>

Es importante que la comunidad elabore un documento específico con los procedimientos a seguir en caso de una situación de emergencias y los responsables de su ejecución. Para ello, siga los cinco pasos del Plan Comunal de Gestión del Riesgo, pero enfocado a Preparativos y Respuesta. En el caso del paso tres (Planear), además contemple los elementos que a continuación se desglosan:

### a) Albergues

Se deben identificar de previo posibles lugares a ser utilizados como albergue en caso de una emergencia. Los centros educativos deben ser la última opción, dado que se debe respetar el derecho a la educación.

<sup>3</sup> También se pueden apoyar en la NORMA DE PLANES DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PARA CENTROS LABORALES O DE OCUPACIÓN PÚBLICA. REQUISITOS, aprobada por la Junta Directiva de la CNE el 07 de octubre del 2015, mediante acuerdo N° 224-10-2015.

### b) Lugar de reunión

Es el lugar donde se reúne el órgano ejecutivo del Comité a tomar las decisiones operativas en respuesta a una situación de emergencia.

El espacio debe estar acondicionado previamente con los recursos y materiales necesarios para la toma de decisiones, incluyendo un croquis de la comunidad y el Plan de Gestión de Riesgos. Se debe prever un lugar alternativo, para ser utilizado en caso necesario, en coordinación con el CME.

El Comité sesionará en \_\_\_\_\_. Como sede alterna funcionará la \_\_\_\_\_.

### c) Rutas y áreas para evacuación

Son las rutas más seguras y rápidas para evacuar a la población a las zonas de seguridad, en caso de una emergencia. Deben estar identificadas acorde a las amenazas.

Para definir rutas y zonas seguras de evacuación tomen en cuenta las amenazas y las condiciones de vulnerabilidad y riesgo. Elaboren un croquis o mapa de la comunidad, con base en la información del diagnóstico previamente elaborado.

### d) Equipo de primera respuesta

Contempla motosierras, generadores, camillas, férulas, cuerdas de rescate, colchones, frazadas y otros equipos para atender emergencias. Los equipos deben ubicarse en lugares estratégicos y las personas que van a hacer uso, deben recibir entrenamiento para su correcta utilización.

### e) Cronograma de actividades

Con base en las responsabilidades de cada equipo de trabajo, elaboren un cronograma con las acciones que va a desarrollar en la comunidad.

Cuadro N° 14 PROGRAMACION MENSUAL													
Actividades	I trimestre			II trimestre			III trimestre			IV trimestre			Responsable
	Ene	feb	mar	abr	may	Jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	

### f) Activación

El Comité se puede activar ante una declaratoria de alerta de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (ente rector a nivel de país), por un evento que los pueda

afectar, o en forma súbita en caso de un evento que tenga que ser manejando por las instancias operativas del Comité.

En caso de una activación súbita, el integrante que se entere de la situación la comunicará al coordinador para que valore la situación y active al Comité y a los equipos de trabajo.

**g) Alertas**

El Comité Comunal de Emergencias se rige por las alertas decretadas por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, que establece tres tipos de alertas de acuerdo al nivel de respuesta requerido para una situación de emergencia.

- VERDE** INFORMAR
- AMARILLO** PREVISION (ALISTAR)
- ROJA** RESPONDER Y EVACUAR

Es necesario que el Comité identifique de previo, las acciones que tienen que llevarse a cabo en caso de alerta para las distintas amenazas. Para ello pueden utilizar el cuadro N° 15.

Cuadro N° 15 Acciones y responsables por alerta <sup>4</sup>		
Alertas	Acciones	Responsable
VERDE		
AMARILLA		
ROJA		

**h) Alarma**

La alarma es el mecanismo que se utiliza (sirena, luz u otro mecanismo sonoro o visual) para avisar que se está presentando una situación de emergencia. Todos deben conocer este sonido y relacionarlo con las acciones de protección establecidas. Se debe incluir a las personas con discapacidad. Los ejemplos del cuadro N° 16 son una recomendación que ayudará como guía para establecerlo.

<sup>4</sup> Para cada amenaza debe preverse acciones distintas.

Cuadro N° 16 Alarma, códigos y acciones de protección		
Alarma utilizada	Código	Acciones de protección
Sirena	Sonar tres veces	Evacuación inmediata a las zonas de seguridad.
Luces	Luz roja	Emergencia, evacuación inmediata a las zonas de seguridad.

### *i) Convocatoria*

Para acciones de gestión del riesgo, el Comité Comunal de Emergencias se reunirá ordinariamente los \_\_\_\_\_ de cada mes a las \_\_\_\_ en \_\_\_\_\_. Será convocado por la persona que coordina.

En caso de situaciones de emergencias, será activado por la persona que tenga a cargo la función coordinadora y por el evento mismo, ante el cual hay que responder.

### *j) Integración del Centro Coordinador de Operaciones*

Bajo situaciones de emergencias, el órgano ejecutivo del Comité Comunal de Emergencias se integra en un Centro Coordinador de Operaciones, para dar respuesta a la situación de emergencia.

La estructura de coordinación del órgano ejecutivo debe ser capaz de adaptarse para que pueda atender las situaciones de emergencia. Cuando la complejidad del incidente crece, la estructura activa equipos de trabajo, a los que se les asigna responsabilidades. Cuando la situación tiende a ser controlada, los equipos de trabajo se van desactivando conforme no se requiera de su intervención.

### *k) Estructura operativa*

Para la respuesta ante situaciones de emergencias, la estructura del Comité debe adaptarse a las exigencias del momento y ser capaz de crecer o decrecer según las necesidades humanitarias. Puede iniciar funcionando con pocos equipos de trabajo y conforme la emergencia se hace más compleja se activan otros. De igual forma, conforme se controla la emergencia se van desactivando los equipos que ya no se requieren.

### *l) Funciones del Centro Coordinador de Operaciones (CCO)*

Con base en la estructura de coordinación, los integrantes del Comité se integran en un Centro Coordinador de Operaciones (lugar de trabajo donde toman decisiones). Se debe definir previamente las funciones que van a desarrollar, algunos ejemplos son:

- Coordinación general de la atención de la emergencia.
- Gestión de recursos para la atención de la emergencia.
- Coordinación con instituciones de primera respuesta y con las autoridades institucionales.
- Seguimiento permanente a la evolución de la emergencia y de las acciones que se llevan a cabo.
- Verificar si las decisiones del CCO han sido aplicadas.
- Entrega y fiscalización del buen uso de los recursos.

- Elaboración de informes sobre la emergencia.
- Evaluación de riesgos y análisis de necesidades.
- Otras que el Comité considere oportunas.

El personal de los equipos de trabajo debe informar permanentemente al coordinador del equipo sobre las acciones que se están desarrollando, para actualizar cifras e informar las acciones que se llevan a cabo. Esta información debe ser procesada por el equipo de gestión de la información.

### *m) Evaluación de daños y análisis de necesidades*

A nivel de las comunidades se debe hacer una evaluación de los daños ocasionados por cualquier evento, en coordinación con los Comités Municipales de Emergencias y las autoridades de la institución competentes en la materia.

Para tales efectos, se deben utilizar los formatos oficiales que la CNE tenga definidos.

Los informes de daños y necesidades deben ser canalizados a los Comités Municipales de Emergencias y a las autoridades institucionales, para que coordinen el apoyo y seguimiento respectivo.

### *n) Recuperación*

Cada institución es responsable de los procesos de rehabilitación, reconstrucción y recuperación, para ello debe gestionar los recursos necesarios para la recuperación de la comunidad que haya resultado afectada.

En caso de que la comunidad afectada haya quedado contemplada en un Plan General de la Emergencia (previo decreto de emergencias), las instituciones deberán dar prioridad a los procesos de recuperación, según la legislación del país.

Es necesario que el Comité elabore un plan de recuperación, que les permita dar seguimiento a las acciones necesarias, posterior a un evento o emergencia, para ello pueden utilizar el cuadro N° 16.

Cuadro N° 17 Plan de recuperación de la comunidad			
Actividad	Responsable	Recursos	Fecha de ejecución

## Fuentes Bibliográficas

- Naciones Unidas. (2009). Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres. Panama: Estrategía Internacional para la reducción de Desastres.
- Proyecto Gestión Interinstitucional del Riesgo. (2003). Guía de trabajo para el facilitador comunal ¿Cómo se elabora un Plan Comunal de Gestión del Riesgo? (Primera edición ed.). La Paz, Bolivia: Pixel Group.
- Ley N° 8488 (11 de enero de 2006). Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo. Costa Rica: La Gaceta.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales, Municipales y Comunales de Emergencia. Costa Rica: La Gaceta N° 172 del 03 de setiembre del 2009.

## Anexos

### Anexo N° 1: Glosario

**Alarma:** Es el aviso o señal que se hace cuando es inminente o está ocurriendo un evento, se deben seguir las instrucciones, que formen parte del plan familiar y el plan comunitario.

**Alerta:** Estado declarado con el fin de realizar acciones específicas debido a la probable, cercana o real ocurrencia de un evento que pueda ocasionar daños al medio ambiente y pérdida tanto humanas como materiales.

**Albergue Temporal:** Es el lugar en donde se proporciona temporalmente techo, alimentación, vestido y salud a personas vulnerables antes, durante la ocurrencia de un fenómeno destructivo o después de la ocurrencia de este.

**Amenaza:** Peligro latente representado por la posible ocurrencia de un fenómeno peligroso, de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, capaz de producir efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios públicos y el ambiente.

**Calendario estacional:** Visualización de los meses en los que se presenta eventos (huracanes, inundaciones, etc.), experiencias (accidentes), actividades (cosecha, carnavales, etc.) y condiciones (sociales, económicas, etc.) a lo largo del año.

**Capacidad (C):** Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o los efectos de un evento o desastre.

El concepto de capacidad puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión. La capacidad puede también ser descrita como aptitud.

**Croquis de Amenazas y Vulnerabilidades:** Representación gráfica de los posibles efectos de una amenaza en las zonas vulnerables de una comunidad.

**Croquis de Capacidades y Recursos:** Representación gráfica de los recursos y capacidades existentes en una comunidad.

**Croquis Transversal:** Visualización gráfica de las zonas más vulnerables de una comunidad y análisis del comportamiento de la zona analizada.

**Desastre:** Situación o proceso que se desencadena como resultado de un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que, al encontrar en una población condiciones propicias de vulnerabilidad, causa alteraciones intensas en las condiciones normales de funcionamiento de la comunidad, tales como pérdida de vidas y de salud en la población, destrucción o pérdida de bienes de la colectividad y daños severos al ambiente.

**Directorio de Organizaciones:** Lista de instituciones presentes en la comunidad, con números telefónicos y contactos, para uso en caso de emergencias.

**Emergencia:** Estado de crisis provocado por el desastre y basado en la magnitud de los daños y las pérdidas. Es un estado de necesidad y urgencia, que obliga a tomar acciones inmediatas con el fin de salvar vidas y bienes, evitar el sufrimiento y atender las necesidades de los afectados. Puede ser manejada en tres fases progresivas: respuesta, rehabilitación y reconstrucción; se extiende en el tiempo hasta que se logre controlar definitivamente la situación.

**Estado de emergencia:** Declaración del Poder Ejecutivo, vía decreto ejecutivo, con fundamento en un estado de necesidad y urgencia, ocasionado por circunstancias de guerra, conmoción interna y calamidad pública. Esta declaratoria permite gestionar, por la vía de excepción, las acciones y la asignación de los recursos necesarios para atender la emergencia, de conformidad con el artículo 180 de la Constitución Política.

**Evacuación:** Medidas de seguridad para alejar a los integrantes de una comunidad de una zona de peligro a un lugar seguro, donde debe preverse la colaboración de la población de manera individual o grupal.

**Gestión del riesgo:** Proceso mediante el cual se revierten las condiciones de vulnerabilidad de la población, los asentamientos humanos, la infraestructura, así como de las líneas vitales, las actividades productivas de bienes y servicios y el ambiente. Es un modelo sostenible y preventivo, al que se incorporan criterios efectivos de prevención y mitigación de desastres dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica, así como a la preparación, atención y recuperación ante las emergencias.

**Mitigación:** Aplicación de medidas para reducir el impacto negativo que provoca un suceso de origen natural, humano o tecnológico.

**Multiamenaza:** Combinación de dos o más factores de amenaza, manifestados de manera aislada, simultánea o por reacción en cadena, para producir un suceso disparador de un desastre.

**Peligro inminente:** Probabilidad irrefutable, por evidencia comprobada por una inspección de campo o por observaciones y estudios técnicos y científicos, de que ocurrirá una emergencia en un plazo predecible, de no tomarse medidas correctivas de control o mitigación.

**Preparación:** Conjunto de actividades y medidas tomadas previamente, para asegurar una respuesta anticipada y efectiva ante el impacto negativo de un suceso. Incluye, entre otras medidas: la emisión de alertas y el traslado temporal de personas y bienes de una localidad amenazada.

**Prevención:** Toda acción orientada a evitar que los sucesos negativos se conviertan en desastres. Procura el control de los elementos conformantes del riesgo, por lo que, por una parte, las acciones se orientan al manejo de los factores de amenaza y, por otra, a los factores que determinan la condición de vulnerabilidad.

**Puntos de reunión:** Lugares previamente seleccionados, ubicados en zonas seguras, externos a los edificios, tales como: plazas de fútbol, salones comunales, entre otros; que provean mayor protección.

**Reconstrucción:** Medidas finales que procuran la recuperación del área afectada, la infraestructura y los sistemas de producción de bienes y servicios, entre otros. En general, son acciones que contribuyen a estabilizar las condiciones sociales, económicas y ambientales de las áreas afectadas por una emergencia.

**Rehabilitación:** Acciones orientadas a restablecer las líneas vitales (agua, vías de comunicación, telecomunicaciones, electricidad, entre otras), así como el saneamiento básico, la protección de la salud, la asistencia alimentaria, la reubicación temporal de personas y cualquier otra que contribuya a la recuperación de la autosuficiencia y estabilidad de la población y del área afectada por una emergencia.

**Riesgo:** Probabilidad de que se presenten pérdidas, daños o consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un período definido. Se obtiene al relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**Reducción de Riesgo:** Conjunto de decisiones administrativas, d organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas y estrategias tendientes a fortalecer sus capacidades, a fin de reducir el impacto de amenazas y desastres.

**Recursos:** Son todos los objetos y/o los elementos que tiene una persona, organización, comunidad, Estado o país para afrontar cualquier situación de emergencia o desastre.

**Resiliencia:** Es la capacidad que tiene una persona o un grupo de recuperarse frente a la adversidad, lográndose con ello desarrollar destrezas y fortalezas.

**Respuesta:** Acciones inmediatas a la ocurrencia de una emergencia; procuran el control de una situación, para salvaguardar obras y vidas, evitar daños mayores y estabilizar el área de la región impactada directamente por la emergencia.

**Rutas de evacuación:** Rutas seleccionadas para alejar a la población de una zona de riesgo a los puntos de reunión preseleccionados.

**Suceso:** Forma específica de manifestación de una amenaza o multiamenaza, la cual, ligada a la vulnerabilidad de una población, a su infraestructura, sus actividades productivas y el ambiente, puede generar una situación de emergencia o desastre, en un espacio y un tiempo definidos.

**Simulacro:** El simulacro de desastre es un ejercicio práctico que implica la movilización de recursos y personal. Las víctimas son efectivamente presentadas y la respuesta se mide en tiempo real, y se evalúan las acciones realizadas y los recursos utilizados.

**Simulación:** Es un ejercicio de mesa, altamente interactiva que permite al participante diseñar o representar un escenario determinado. Las simulaciones permiten al grupo practicar habilidades o acciones en un entorno sin riesgo. Sirve para tomar decisiones, adiestrarse y evaluar; basado en un supuesto desastre ocurrido en espacio y tiempo determinado.

**Tejido Social:** Diagrama que incluye a organizaciones, grupos e individuos claves en la comunidad, la naturaleza de las relaciones y su nivel de importancia y relevancia.

**Vulnerabilidad:** Condición intrínseca de ser impactado por un suceso a causa de un conjunto de condiciones y procesos físicos, sociales, económicos y ambientales. Se determina por el grado de exposición y fragilidad de los elementos susceptibles de ser afectados –la población, sus haberes, las actividades de bienes y servicios, el ambiente– y la limitación de su capacidad para recuperarse.



***Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias***

Tel.: (506) 2210-2828 • Fax: (506) 2220-0667  
Apdo. Postal 5228-1000 San José, Costa Rica

[www.cne.go.cr](http://www.cne.go.cr)

**2016**